

CONSEJO DE NÚCLEO

CONSEJO DE NÚCLEO A G E N D A N° 02 CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: Miércoles 29.01.2025

HORA DE INICIO: 8:30 A.M.

El Consejo de Núcleo de esta Sesión Ordinaria Virtual N° 02 se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en "COLAPSO Universitario Inducido por las Políticas Gubernamentales"; Y en "SESIÓN PERMANENTE" Desde El 29.04.2019 Donde se declara al NURR ante la Comunidad Nacional e Internacional como una Institución Pública en "EMERGENCIA Humanitaria Compleja", y solicitante de la Ayuda Humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento Ambiental y de Apoyo a los Miembros y Familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan Instrumentado los Mecanismos o Procedimientos Virtuales, que "Los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos "O Equivalentes" Instrumenten los Mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de Manera Virtual". Allí se sugiere "Adoptar en Lo que sea Aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario"

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL MIÉRCOLES 29.01.2025.

1. AGENDA N° 02 de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo De Núcleo.

PROPOSICIÓN: Aprobar la agenda N° 02 de la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

2. Entrega de actas

2.1. No hay entrega de actas.

3. Consideración de actas.

3.1. No hay consideración de actas.

4. Lectura de votos

4.1. No hay lectura de votos.

5. Puntos Diferidos.

5.1. Comunicación N° SJNURR-018/2023, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida vía correo electrónico el 12.12.2023 suscrita por el Abg. Leonardo Cegarra (Servicio Jurídico del NURR), solicitando la presentación ante la agenda del Consejo el 13/12/2023, el caso de la **Profesora Laura Andreina Matos**, C.I.V- 20.067.561, en el sentido de que se sugiere **levantar sanción** a la decisión CN-446-22 del 07/12/2022, donde se aprobó la renuncia a partir del 14/08/2019, a los fines de dar curso al procedimiento, tipificado en el Título VII, Capítulo II del EPDI de la ULA.

PROPOSICIÓN:

CONSEJO DE NÚCLEO

5.2 Comunicación N° UDAP 068/24 de fecha 29.05.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Decano-Vicerrector (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, recibida el 03.06.2024, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador UDAP-NURR), remitiendo comunicación de la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de los Andes (DAP-213975 de fecha 15-05-2024), recibida en la UDAP del 29 de mayo de 2024, referida a la solicitud de renuncia a partir del 14-08-2019 de la profesora **Laura Andreina Matos Márquez**, cédula de identidad V.- 20.067.561, en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Área de Geografía y Ciencias de la Tierra del Dpto. de Ciencias Sociales del NURR. Se anexa comunicación DAP-213975 donde se indica las razones por las cuales fue **devuelta la solicitud de Renuncia**.

PROPOSICIÓN:

5.3. Comunicación S/N de fecha 02.10.2024, recibida el 02.10.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E), suscrita por el Prof. Kabir Mendoza (Coordinador de Asuntos Estudiantiles del NURR), presentando su **renuncia al cargo de Coordinador de Asuntos Estudiantiles del NURR**, partir del 01.11.2024, este lapso es motivado a dejar un tiempo mientras las autoridades correspondientes pueden asignar otra persona para el cargo en cuestión; estando en la disposición de entregar antes; cabe destacar que este cargo lo he desempeñado en esta ilustre institución desde el año 2015, agradezco la confianza que a lo largo de 4 equipos vicerrectorales han tenido para con este servidor. Esta renuncia obedece a motivos académicos, administrativos y personales que debo atender en los próximos años.

PROPOSICIÓN:

5.4 Comunicación CDD N° 111/2024, de fecha 04.11.2024 y recibida el 25.11.2024, suscrita por la Profa. Karina Ramírez (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), solicitando, muy respetuosamente, que sea **aprobada para la carrera de Derecho en el NURR la modalidad de admisión "Formación de funcionarios activos de órganos del sistema de justicia del estado Trujillo", con un número de cupos que siempre sea equivalente al 10% del total de la tabla de cupos que sea aprobada paracada periodo lectivo**, incluidos los cupos para esta asignación; todo ello fundamentado en las atribuciones conferidas por el Consejo Universitario en sesión de fecha 05-03-18, reiteradas y ampliadas con Resolución No CU-1455/19 de fecha 21-10-2019 y la misma Resolución del No CU-395/19 de fecha 18.03.2019. Esa admisión habría de seguir, como ha sido, con base en los Reglamentos de ingreso de la universidad, siendo exigibles por la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE NURR) tanto los requisitos comunes a las demás modalidades*, más aquellos requisitos derivados de las particularidades propias, a saber: Carta de postulación emanada del órgano o entidad del sistema de justicia de adscripción de funcionario activo y constancia de trabajo. Por último, y como quiera que pudieran llegar a concurrir más postulaciones que cupos dispuestos, solicito también, de manera muy respetuosa, que se apruebe como criterio de selección para la admisión el promedio de notas de los postulados, de mayor a menor, hasta cubrir el número de cupos dispuestos, toda vez que el promedio de notas es criterio objetivo de selección reglamentada en esta universidad.

PROPOSICIÓN:

5.5 Comunicación UDAP N° 116/24 de fecha 02.12.2024, recibida el 02.12.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo. suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador UDAP-NURR), **remitiendo la Agenda UDAP relación B de fecha 27-11-2024, solicitud de Permiso Remunerado del Prof. Jairo Alejandro Morales Contreras durante el periodo comprendido desde el 02-12-2024 al 13-12-2024, de conformidad con el Artículo 148 del EPDI-ULA. El Profesor solicita dicho permiso con la finalidad de atender asuntos personales fuera del país (viajará a Bolivia).**

Recibido en la UDAP-NURR: 25-11-2024.

PROPOSICIÓN:

5.6 Comunicación 24/132 de fecha 14.11.2024, recibida el 20.11.2024, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos

CONSEJO DE NÚCLEO

Vicerrector Decano (E), suscrita por el Prof. Carlos Muñoz (Decano (E) de la Facultad de Ingeniería), **solicitando el consentimiento para la asignación de los repuestos disponibles de las unidades que están en deterioro e irreparables, adscritas a su dependencia**, con el propósito de reactivar la unidad Encava 414 placa 81MGAV, adscrita a esta Facultad, con la intención de continuar con las actividades académicas que se llevan a cabo de las diferentes Escuelas en localidades foráneas de nuestro Estado.

PROPOSICIÓN:

5.7 Comunicación S/N recibida vía correo electrónico el 10 de diciembre de 2024, emitida por los estudiantes de la Extensión de Boconó del NURR de la ULA, dirigida al Profesor Jesús Matheus Coordinador de la Extensión Boconó, y por ser interés institucional del cuerpo se trae para ser tratado por el Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", **lo solicitado se refiere a suministrar un carnet estudiantil para utilizarlo en las actividades universitarias.**

PROPOSICIÓN:

6. Relación UDAP-NURR

6.1. Relación "A" de fecha 15.01.2025

PROPOSICIÓN:

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Geovanny Castellanos.

7.1.1 Comunicación N° VC 04/2025 de fecha 28.01.2025 dirigida a los Miembros del Consejo de Núcleo del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", recibida por correo electrónico el 28.01.2025 suscrita por el Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector), remitiendo el informe relacionado con el Consejo Universitarioordinario virtual N° 01, 02 y 03.

PROPOSICIÓN:

7.2. Varios

7.2.1 No presenta informe.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. De la Coordinación Académica:

8.1.1.1 No presenta informe.

8.1.2 Asuntos Varios.

8.1.2.1 No presenta informe.

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

8.3.1.1 No presenta informe.

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

8.4.1. No presenta informe.

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.

CONSEJO DE NÚCLEO

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1 Comunicación CU-1533/24, de fecha 02.10.2024 y recibida el 25.01.2025, suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (I) de la Universidad de Los Andes), informando que el Consejo Universitario quedó en cuenta y aprobó el informe de la Comisión de Auditoría Académica: 1. Que el Consejo Universitario autorice el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor Tiempo Completo en el área Economía, adscrito al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y Contables del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia e investigación en dicha área. 2. Que el Consejo Universitario autorice el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor Tiempo Completo en el área Contable, adscrito al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y Contables del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia e investigación en dicha área. 3. Que el Consejo Universitario autorice el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Estadística, adscrito al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y Contables del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia e investigación en dicha área. 4. Que el Consejo Universitario autorice el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Comunicación social, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia e investigación en dicha área. 5. Que el Consejo Universitario autorice el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área Técnicas y Procedimientos Pedagógicos, adscrito al Departamento de Ciencias Pedagógicas del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia e investigación en dicha área. 6. Que el Consejo Universitario autorice el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área Agroecología y Extensión, adscrito al Departamento de Ciencias Agrarias del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", a fin de atender actividades de docencia e investigación en dicha área. Estos cargos serán incluidos en el 1er llamado a concurso del año 2025; y la fecha de sus ingresos será el 01.04.2025. La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficios DPP-0315.2024 de fecha 23.04.2024; DPP-0629.2024 de fecha 18.06.2024; DPP-0663.2024 de fecha 27.06.2024; DPP-0456.2024 de fecha 21.05.2024; y DPP-0459.2024 de fecha 21.05.2024

PROPOSICIÓN:

8.7.2. De los Departamentos

8.7.2.1 Comunicación DCS 002/2025, de fecha 20.01.2025 y recibida el 22.01.2025, suscrita por la Profa. Karina Ramírez (Jefe del Departamento de Ciencias Sociales), informando que en Consejo de Departamento del día 17.01.2025, conoció las propuestas presentadas por el área de Comunicación Social y aprobó la designación del Prof. Orlando José Quevedo Méndez, titular de la cédula de identidad N° V-17.036.629, como Coordinador del Área de Comunicación Social a partir de la fecha de su designación 17.01.2025.

PROPOSICIÓN:

8.7.2.2 Comunicación S/N de fecha 26.01.2025, recibida el 26.01.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector-Decano (E) y demás miembros del Consejo de Núcleo, suscrita por el Prof. Jesús Matheus (Coordinador del Laboratorio de Investigación de Suelos, NURR), **solicitando el Aval Institucional del Consejo del NURR para el Diplomado Integral en Producción y Competitividad de Frutales**, dirigida a productores, profesionales, estudiantes y público en general de los municipios de la zona baja del estado Trujillo. Esta propuesta constituye una actividad de Extensión Universitaria con el propósito de fortalecer la capacitación de los recursos humanos vinculados a los procesos agroproductivos de la región trujillana. El Departamento de Ciencias Agrarias conjuntamente con La Dirección de Extensión de La ULA (DIGEX) realizarán esta actividad académica en el marco del Reglamento del Programa de Educación Continúa (Nacional) de la Universidad de Los Andes (CU-0166-19/1). La orientación académica, logística y administrativa la ejercerá el Departamento de Cs. Agrarias y la Dirección General de Extensión de la ULA conjuntamente con el profesor designado como coordinador (prof. Jesús Matheus L), quienes apoyarán el desarrollo de los trámites

CONSEJO DE NÚCLEO

de administración académica y financiera del Diplomado, gestionarán la acreditación, el registro e inscripción de participantes, así como los procesos de control de asistencia en cada una de las actividades establecidas apegados a lo establecido en el reglamento mencionado.

PROPOSICIÓN:

8.7.3. Varios

8.7.3.1 Comunicación UDAP N° 117/24 de fecha 10.12.2024, recibida el 22.01.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo. suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador UDAP-NURR), dando respuesta a la resolución de Consejo de Núcleo CN-0340/24 de fecha 11-10-2024 y a la Resolución del Consejo del Universitario N° CU-0748/24 de fecha 03-06-2024, suscrita por el Profesor Manuel Joaquín Morocoima, Secretario de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite los reportes enviados por la Directora de Tesorería de la Universidad de Los Andes, Abogada Leida Quintero R, quien funge como Usuaría del Sistema Patria, relacionado con el Personal Docente del NURR que según el Sistema Patria, se encontraban fuera del país al 30-04-2024.

PROPOSICIÓN:

8.7.3.2 Comunicación S/N de fecha 22.01.2025, recibida el 22.01.2025, dirigida al Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) y demás miembros del Consejo del Núcleo. suscrita por la Lcda. Sheyla Rosario (Promotor Cultural NURR- ULA), presentando informe de actividades realizadas durante el año 2024, referido al apoyo periodístico en la Unidad de Prensa del Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN:

9.- COMISIONES

9.1. No presenta informe.

**Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.**

GC/alejandra